

Memoria Anual 2023-2024

Introducción

La presente Memoria Anual da cuenta del trabajo desarrollado por nuestra Asociación Civil a lo largo del año, renovando el compromiso que nos convoca desde nuestra creación: la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, la garantía de la paridad de género y la profundización de una perspectiva integral de derechos humanos.

Integrada por mujeres en su mayoría que forman parte de los distintos poderes judiciales del país, nuestra Asociación continúa consolidándose como un espacio de referencia, articulación y fortalecimiento institucional. A lo largo de este período, impulsamos acciones destinadas a visibilizar las desigualdades persistentes, promover transformaciones estructurales y acompañar iniciativas que contribuyan a una justicia más igualitaria, accesible y diversa.

Este informe recoge las actividades, proyectos, logros y desafíos que marcaron nuestra agenda anual, reflejando el esfuerzo colectivo y el compromiso sostenido de todas quienes integran la organización. Con esta Memoria, buscamos no solo dejar registro del camino recorrido, sino también reafirmar nuestra misión y proyectar nuevas estrategias que continúen impulsando la construcción de una justicia con perspectiva de género y plenamente respetuosa de los derechos humanos.

Durante el ejercicio se han desarrollado diversas actividades que detallamos:

1. La Sra. Presidenta mantuvo reuniones en el mes de enero en Paris (Francia) con Sonya Djemni Wagner, presidenta de la Asociación Femmes de Justice, con sede en Paris y el encuentro que mantuvo con Soraya Amrani Mekki catedrática de Derecho Procesa de la Universidad de Paris Nanterre y Vicepresidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Francia, todos los encuentros con el fin de realizar intercambios y la posibilidad de generar espacios de aprendizaje.

2. 5 de marzo de 2024. Reunión con el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Santa Fe para la presentación del Decálogo en el Poder Judicial de la provincia.

3. 8 de marzo de 2024, actividad mixta que vinculó a todas las jurisdicciones.
4. 15 de marzo de 2024m “Programa de niñez” en la ciudad de Rosario, Aula Magna de la Universidad Nacional de Rosario.
5. 15 de marzo de 2024, reconocimiento a la Red por el Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario.
6. 11 y 12 de abril 2024 de 15 a 19 horas y de 9 a 13, organizado por la RED y la Políticas para la igualdad dependiente de la secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de La Plata, “II Jornadas de Justicia y Género: la transversalización de la perspectiva de género en la función judicial.
7. 13 de abril de 2024, “Proyecto de Maravillas de Mujeres contra la violencia”.
8. 26 de abril de 2024, firma convenio de cooperación entre el Colegio de Maagistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, Concejo Municipal de Santa Fe y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
9. 10 de mayo de 2024, en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la RED fu invitada por el Instituto Superior Nuestra Señora de Fátima-Red Educativa Marianista para disertar con sus estudiantes de “Género y Violencias”.
10. 15 de mayo de 2024 de 15 a 17 hs. Primer Eje del proyecto “Detección y develamiento: denunciar y comunicar”, a cargo de UNICEF, vía zoom.
11. 21 al 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Barcelona. IX Curso de Capacitación Intensiva e intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina organizado en forma conjunta con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.
12. 27 al 29 de mayo de 2024, idéntica actividad en esta oportunidad en Granada (España)
13. 31 de mayo de 2024 se presentó la Agenda de Trabajo 2024 para la Construcción de un Protocolo Interinstitucional de intervención en casos de violencia contra NNA en la provincia de Santa FE
14. Junio de 2024, la Red Mujeres para Justicia fue declarada institución Distinguida por el Concejo Municipal de Rosario por el férreo compromiso en la defensa de los derechos humanos y promoción de la cultura de la paz.

15.18 de junio de 2024, se presenta ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA RED MUJERES PARA LA JUSTICIA Y OTROS c/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO s/ AMPARO LEY 16.986”.

Consideramos que los objetivos estatutarios se han cumplido con la labor desplegada en el período que se informa.



Dra. María Eugenia Chaperó
Presidenta
RED Mujeres para la Justicia

RED
MUJERES
PARA LA
JUSTICIA

30 de junio

2024

*(Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y
finalizado el 30 de junio de 2024)*

ESTADOS
CONTABLES



RED MUJERES PARA LA JUSTICIA ASOCIACION CIVIL

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO ECONOMICO Nº 6

(Período iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024)

DOMICILIO LEGAL: *Moreno 1650 piso 4º, C.P. 2000 Rosario,
Provincia de Santa Fe*

CUIT Nº 30-71629790-6

OBJETO DE LA ASOCIACION:

PROPICIAR REDES DE INTEGRACIÓN Y DE APOYO ENTRE MUJERES A NIVEL PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD REAL.

APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y PERSONERIA JURIDICA OTORGADA

MEDIANTE: RESOLUCIÓN Nº: 1564,
DE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACION DE LA ASOCIACION:

SIN VENCIMIENTO.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA

ASOCIACION CIVIL

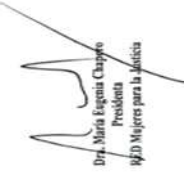
ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Expresado en pesos - Nota 1)

	<u>AI 30/06/2024</u>	<u>AI 30/06/2023</u>	<u>PASIVO</u>	<u>AI 30/06/2024</u>	<u>AI 30/06/2023</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	7.979.795	3.057.307	Cuentas por pagar (Nota 5.1)	1.575.864	1.114.589
Inversiones (Anexo I)	203.338	13.488.390	Otros pasivos (Nota 5.2)	106.020	350.433
Créditos (Nota 4.2)	2.820.110	2.799.320			
Otros créditos (Nota 4.3)	258.865	434.166			
Otros activos (Nota 4.4)	151.666	0	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1.681.884	1.465.022
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	11.413.774	19.779.182	TOTAL DEL PASIVO	1.681.884	1.465.022
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activos intangibles (Anexo II)	0	0	PATRIMONIO NETO (Según estado correspondiente)	9.731.890	18.314.160
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.413.774	19.779.182
TOTAL DEL ACTIVO	11.413.774	19.779.182			

Las notas 1 a 5 adjuntas y los Anexos I, II, III y IV, forman parte integrante de estos Estados Contables.


Dra. Miria Espinosa Chapiro
Presidenta
M/D Mujeres para la Justicia

E. Patrimonial - 3


Patricia L. Constantini
Mat. Nº 8054 / Ley 8738
C.P.C.E. Prof. Santa Fe

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

FIRMADO DIGITALMENTE

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA

ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

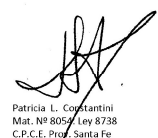
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
(Expresado en pesos - Nota 1)

		<u>Al 30/06/2024</u>	<u>Al 30/06/2023</u>
<u>Recursos ordinarios</u>		19.882.807	13.348.226
	Cuotas sociales	19.821.114	
	Contribuciones especiales	61.693	
<u>Egresos</u>		(16.600.061)	(9.053.510)
	Gastos (ANEXO II)	(16.600.061)	
<u>RESULTADOS FINANCIEROS y POR TENENCIA (incluido el RECPAM)</u>		(11.865.016)	(6.068.964)
<u>RESULTADO DEL PERIODO</u>		<u>(8.582.270)</u>	<u>(1.774.248)</u>

Las notas 1 a 5 adjuntas y los Anexos I,II,III y IV, forman parte integrante de estos Estados Contables.


Dra. María Eugenia Chaparro
Presidenta
R/D Mujeres para la Justicia

E. de Resultados - 4


Patricia L. Constantini
Mat. Nº 8057 Ley 8738
C.P.C.E. Prof. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA

ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
(Expresado en pesos - Nota 1)

Concepto	RESULTADOS ACUMULADOS	
	Ai 30/06/2024	Ai 30/06/2023
Saldos al inicio del periodo	18.314.160	20.088.408
Resultado del ejercicio	(8.582.270)	(1.774.248)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.731.890	18.314.160

Las notas 1 a 5 adjuntas y los Anexos I, II, III y IV, forman parte integrante de estos Estados Contables.


Dra. María Eugenia Chacra
Presidenta
M.D. Mujeres para la Justicia

E. Patrimonio Neto - 5


Patricia L. Cozzantini
M.D. Nº 8054/ Ley 8738
C.P.C.E. Prof. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA


ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO


(Expresado en pesos - Nota 1)

<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	<u>Al 30/06/2024</u>	<u>Al 30/06/2023</u>
Efectivo al inicio del período	3.057.306	6.563.362
Efectivo al cierre del período	7.979.795	3.057.306
(Disminución) Aumento del efectivo	4.922.489	(3.506.056)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES ORDINARIAS</u>		
Cobro por donaciones	15.500	48.299
Cobro por cuotas sociales	10.781.495	8.008.694
Cobro por intereses de inversiones	1.115.754	5.324.693
Colocaciones a plazo fijo y fondos comunes de inversión	3.300.000	(7.160.863)
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(10.041.631)	(6.208.024)
Flujo Neto de Efectivo Generado por actividades ordinarias	5.171.119	12.799
RECPAM del efectivo y sus equivalentes	(248.630)	(3.518.854)
(Disminución) Aumento del efectivo	4.922.489	(3.506.054)

Las notas 1 a 5 adjuntas y los Anexos I,II,III y IV, forman parte integrante de estos Estados Contables.


Dra. María Eugenia Chappero
Presidenta
RED Mujeres para la Justicia

E. Flujo de Efectivo - 6


Patricia L. Constantini
Mat. Nº 8057, Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED MUJERES PARA LA JUSTICIA ASOCIACION CIVIL
Notas a los Estados Contables

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024
(Expresadas en pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Normas contables aplicadas. Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes.

NOTA 2: REEXPRESION A MONEDA HOMOGENEA

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N°6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la represión de los estados contables.

La Dirección de la Asociación ejerció la opción de la RT 6, de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea.

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACION.

Los principales criterios de medición utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Depósitos, créditos y deudas en moneda local

Se encuentran valuados a su valor nominal. Dichos conceptos no incluyen componentes financieros implícitos de significación susceptibles de ser segregados.

b. Existencia de moneda extranjera

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre. El tipo de cambio utilizado es el del Mercado Electrónico de Pagos (MEP) vigente al cierre del ejercicio, tipo comprador.

c. Inversiones

Se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

d. Patrimonio neto

El patrimonio neto se compone de los ingresos devengados al cierre del período, tal como lo establece el estatuto de la Asociación.

e. Cuentas de resultado

Las cuentas de resultado del ejercicio se encuentran expresadas tal como se indica en la Nota 2.


Dra. María Eugenia Chappero
Presidenta
RED Mujeres para la Justicia


Patricia L. Constantini
Matr. N° 88594 Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Santa Fe

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

FIRMADO DIGITALMENTE

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA			
ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024			
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL			
(Expresado en pesos - Nota 1)			
4. Composición de los Rubros del Activo		<u>Al 30/06/2024</u>	<u>Al 30/06/2023</u>
4.1. CAJA Y BANCOS		<u>7.979.795</u>	<u>3.057.307</u>
Bancos	446.615	3.057.307	
Moneda extranjera	7.533.180	0	
4.2. CRÉDITOS		<u>2.820.110</u>	<u>2.799.320</u>
Por cuotas sociales	2.820.110	2.799.320	
4.3. OTROS CRÉDITOS		<u>258.865</u>	<u>434.166</u>
Gastos pagados por adelantado	258.865	434.166	
4.4. OTROS ACTIVOS		<u>151.666</u>	<u>0</u>
Obsequios para eventos	151.666	0	
5. Composición de los Rubros del Pasivo			
5.1. CUENTAS POR PAGAR		<u>1.575.864</u>	<u>1.114.589</u>
Provisión para gastos	1.575.864	1.114.589	
5.2. OTROS PASIVOS		<u>106.020</u>	<u>350.433</u>
Anticipo de cuotas sociales	106.020	350.433	


 Dra. María Eugenia Chappo
 Presidenta
 R.D. Mujeres para la Justicia

Notas - 8


 Patricia L. Constantini
 Mat. Nº 8099 - Ley 8738
 C.P.C.E. Prof. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA

ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

INVERSIONES ANEXO I
(Expresado en pesos - Nota 1)

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u> <u>Al 30/06/2024</u>	<u>VALOR</u> <u>Al 30/06/2023</u>
Depósito a plazo fijo Banco de Santa Fe S.A. Fondos comunes de inversión	0 203.338	13.488.390
	203.338	13.488.390

Inversiones - 9


Dra. María Eugenia Chayre
Presidenta
RED Mujeres para la Justicia


Patricia L. Coplanini
Mat. N° 8057, Ley 8738
C.P.C.E. Prof. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA

ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ACTIVOS INTANGIBLES ANEXO II
(Expresado en pesos - Nota 1)

<u>RUBRO</u>	<u>VALORES DE ORIGEN</u>		<u>AMORTIZACIONES</u>			<u>VALOR RESIDUAL AI 30/06/2023</u>
	<u>ALTAS</u>	<u>AL CIERRE</u>	<u>AL INICIO</u>	<u>DEL EJERCICIO</u>	<u>ACUMULADAS</u>	
Gastos de constitución	192.036	192.036	192.036	0	192.036	0
<u>Totales</u>	<u>192.036</u>	<u>192.036</u>	<u>192.036</u>	<u>0</u>	<u>192.036</u>	<u>0</u>


 Dra. María Eugenia Caspelo
 Presidenta
 MJD Mujeres para la Justicia


 Patricia L. Constantini
 Mat. Nº 8054, Ley 8738
 C.P.C.E. Prop. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA


ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

GASTOS DEL EJERCICIO ANEXO III
(Expresado en pesos - Nota 1)

RUBROS	TOTAL	TOTAL
	<u>AI 30/06/2024</u>	<u>AI 30/06/2023</u>
	\$	\$
Gastos administrativos	2.751.620	1.931.263
Actualización página web	1.668.920	876.052
Organización de Congresos	4.298.493	1.765.765
Gastos de comunicación	6.932.913	2.577.502
Honorarios	618.496	1.536.710
Mantenimiento software	112.992	74.551
Gastos bancarios	98.555	205.348
Impuestos y servicios	118.071	47.909
Amortización intangibles	0	38.409
TOTALES	<u>16.600.061</u>	<u>9.053.510</u>


Dra. María Eugenia Chapero
Presidenta
R.D. Mujeres para la Justicia

Gastos - 11


Patricia L. Costantini
Mat. Nº 8054/ Ley 8738
C.P.C.E. Profr. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Mi informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA


ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA ANEXO IV
(Expresado en pesos - Nota 1)

<u>CONCEPTO</u>			<u>VALOR</u>	<u>VALOR</u>
			<u>AI 30/06/2024</u>	<u>AI 30/06/2023</u>
	Total	Tipo de cambio		
Moneda Extranjera	5.331	1.413	7.533.180	0
			<u>7.533.180</u>	<u>0</u>


Dra. María Eugenia Chappero
Presidenta
RED Mujeres para la Justicia

Activos y pasivos en moneda extranjera - 12


Patricia L. Constantini
Mat. N° 8059, Ley 8738
C.P.C.E. Prof. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

MI informe de fecha 4 de noviembre de 2024 se extiende en documento aparte.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señora Presidente y
Miembros de Comisión Directiva de la
Red de Mujeres para la Justicia - Asociación Civil
Domicilio legal: Moreno 1650 piso 4°
Rosario – Santa Fe
CUIT: 30-71629790-6

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil al 30 de junio de 2024, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Comisión Directiva de Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil en relación con los estados contables

La Comisión Directiva de Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento, excepto si la Comisión directiva tuviera intención de liquidar la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil .
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil .
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil , del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil deje de ser una entidad en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las

transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

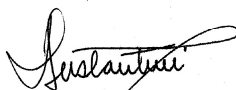
Me comunico con la Comisión Directiva de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Según surge de los registros contables de la Red de Mujeres para la Justicia Asociación Civil, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor de la Administración provincial de impuestos en concepto de Impuesto a los ingresos brutos asciende.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N.º 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

Activo	11.413.774.-
Pasivo	1.681.884.-
Patrimonio Neto	9.731.890.-
Resultado del Ejercicio	(8.582.270.-)

Rosario, 4 de noviembre de 2024.



FIRMADO DIGITALMENTE

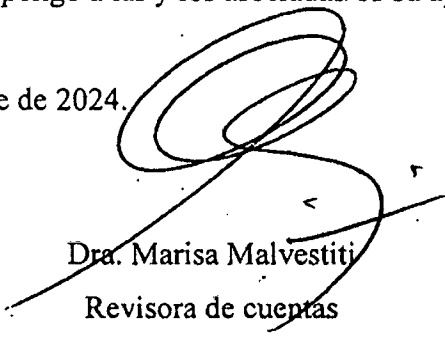
PATRICIA L. CONSTANTINI
C.P.N. Y LIC. EN ADM.
MBA
MATRICULA 8054
LEY 8738. CPCEPSFE

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

A tenor de lo establecido por el Estatuto de la RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA y en cumplimiento de mi función de revisora de cuentas, informo que he examinado detenidamente el Balance General y el Estado de Recursos y Gastos, así como también la Memoria correspondiente al Ejercicio N° 6 finalizado el 30/06/2024, habiendo requerido la documentación respaldatoria de la información contable y asistido a las reuniones de la Comisión Directiva cuando lo consideré conveniente, en las que recibí la colaboración solicitada. Como resultado de dicha compulsión, hago saber que los estados financieros y contables fueron encontrados de conformidad a la normativa vigente.

Siendo por tanto mi opinión que los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30.6.2024 deben ser aprobados porque reflejan razonablemente la situación patrimonial (Activo \$11.413.774; Pasivo \$ 1.681.884 y PN \$ 9.731.890) y el resultado de sus operaciones (\$8.582.270.-) ha devenido deficitario por el impacto del ajuste por inflación. En este contexto entiendo fundamental indicar que a nivel financiero la Red no tiene deudas exigibles correspondientes a dicho ejercicio, por lo que propongo a las y los asociadas/os su aprobación.

Rosario, 4 de noviembre de 2024.



Dra. Marisa Malvestiti
Revisora de cuentas

